

ben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación dudosa). Se va a rectificar. Suplico a los señores diputados tengan la bondad de ponerse en pie. Los señores que estén por el aplazamiento, en la forma indicada, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).

UNA VOZ.—No hay quorum.

El señor PRESIDENTE.—Han votado, 27 señores a favor, y 18 en contra. Por consiguiente, no hay quórum para la votación.

El señor BALTA.—No hay quórum señor Presidente; por consiguiente esta votación no puede regir.

El señor PRESIDENTE—Yo no puedo decir si hay quórum o no; lo único que puedo declarar es que no ha habido número para la votación de manera que se va a pasar lista.

El señor PEREZ.—No habiendo número para el aplazamiento continúa el debate.

El señor BALTA.—Es necesario que se compute el quórum, porque hay que saber si ha habido votación.

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar lista.

(Se pasó lista).

El señor PRESIDENTE.—Han contestado a la lista 58 señores diputados; por consiguiente, no hay quórum.

El señor ESCALANTE.—Pido que se publique la lista, porque muchos compañeros han tomado la costumbre de pasar lista a las 5 y media de la tarde, y retirarse en seguida de la Cámara, dejándola sin quórum.

El señor PRESIDENTE.—Se publicará la lista. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 55' p. m.

--Por la Redacción.

A. Espinosa S.

#### CAMARA DE DIPUTADOS

sesión del martes 26 de marzo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

UMARIO.—Orden del día. — Se aprueba la redacción de la ley que limita la exportación de los artículos de primera necesidad mientras dure la guerra europea, y la de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con una compañía nacional o extranjera la construcción del hotel a que se refiere el artículo 3o. de la ley No. 2513. — Con asistencia del Ministro de Hacienda señor Héctor F. Escardó, continúa la discusión del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de Lp. 300,000.00 destinadas a la construcción del ferrocarril a Jatunhuasi

Abierta la sesión a las 5h. 30' p. m., con asistencia de los señores Balta, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Llerena, Alva, Alonso, Alvarez González, Alfafos, Arresa y Vegas, Ascurría, Apaza Rodríguez, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Becerra, Bedoya (don Augusto), Bedoya (don Saturnino), Rendezú, Cáceres, Castillo, Castro (don Juan D.), Cucho Gutiérrez, Escalante, Farfán, Fuchs, Fuentes Aragón, Gamarrá, García Bedoya, Gasco, Gianolli, Hoyos Osores, Huamán de los Heros, Idiáquez, León, Luna (don Julio C.), Macedo Pastor, Maúrtua, Mavila, Menacho, Menéndez, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Ochoa, Parodi (don José), Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos Cables, Ramírez, Reátegui, Rodríguez Dulanto, Roig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar y Oyarzábal, Sánchez Díaz, Santa María, Sayán y Palacios, Secada, Seminario Arámburu, Silva, Sotil, Sousa, Talavera, Tello, Uceda, Urbano, Vera Revollar, Vidal, Vignati, Velezmoro, Villanueva, Wieland, Zaa y Zapata, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron con aviso: Criado y Tejada, Benavides, Castro (don Enrique), Manzanilla y Quimper; por enfermos: García, Pacheco Benavides y Román; con licencia: Solf y Muro; sin aviso: Arguedas, Borda, Cerro, Corbacho, Chaparro, Escardó Salazar, Flores, García León, Irigoyen, Luna Iglesias, Maldonado, Málaga Santolalla, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Ramos, Rodríguez, Salomón, Tejada, Ulloa, Urquiza, Vigil y Vivanco.

Se dió cuenta de los siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, avisando recibo de la moción del señor Secada, a la que se adhirieron los señores Borda y Mavila, relativa a la separación por la Compañía Peruana de Vapores del capitán de fragata señor Juan Althaus, del mando del transporte "Iquitos", y expresando que para dar contestación definitiva sobre el particular ha solicitado informe de la citada Compañía.

Con conocimiento de los señores mencionados, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que se ha dirigido nota a la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, para que absuelva el informe que de ella se ha solicitado en el memorial de las Sociedades Obreras Mutualistas, con motivo de la elevación de los precios de los nichos, fin de expedir por su despacho la resolución del caso.

Con conocimiento de los señores Balta y Pacheco Benavides, se mandó archivar.

## PROPOSICIÓN

Del señor Castillo, autorizando a los Bancos de la República para emitir los billetes litografiados por un décimo de libra en cumplimiento de la ley número 2426, que se hallan depositados en la Casa de Moneda de esta capital, cuyo monto asciende a Lp. 500.000.000, sujetándose para el efecto de la emisión a las prescripciones contenidas en las leyes números 1968 y 1982 sobre cheques circulares.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTILLO. — Señor Presidente: Es necesidad sentida intensamente en toda la República la de la moneda fraccionaria. Luego debe contemplarse con toda urgencia la manera de subvenir a esa necesidad. Es notorio y público que ha llegado el contingente de 500.000 libras en billetes de a sol, y la única aplicación que se puede dar a ese contingente es ponerlo inmediatamente en circulación.

Para poder salvar los inconvenientes que se han presentado en la práctica, y teniendo en cuenta las demás circunstancias que tienden a la unificación de la moneda, me he permitido proponer a la consideración de la Cámara este proyecto que dispone que para hacer la emisión de esas 500.000 libras en billetes de a sol se les ponga un resello o un sello que diga: cheque circular emitido conforme a las leyes ya conocidas 1968 y 1982, leyes que los señores representantes sabemos que se refieren a la emisión del cheque circular que tan buena aceptación ha tenido en la República, que tiene su respaldo de oro de 65 por ciento, y las demás garantías que están especificadas en las leyes indicadas.

Yo creo que es tan sencilla la operación que espero que la Cámara pueda aceptar y dar buena acogida al proyecto que me he permitido formular.

Con este proyecto, señores, no podemos perjudicar ninguna otra operación que se pudiera realizar en lo futuro, pero si satisfacer una necesidad del presente, porque serían 5 millones de billetes de a sol que circularían libremente en la República.

Si estas consideraciones se presentan a la mente de los señores representantes con la claridad que he tratado de presentarlas, yo espero que darán buena acogida al proyecto y habremos salvado así los intereses comerciales, los intereses industriales del país y habremos hecho un servicio a la clase obrera de la República.

Admitida a debate, se remitió a la Comisión Principal de Hacienda.

## DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en la ley que limita la exportación de los artículos de primera necesidad mientras dure la guerra europea.

De la misma, en la ley que modifica el artículo 30. de la ley número 2513 sobre construcción de un hotel en la plaza Zela.

Pasaron a la orden del día.

## PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar a la orden del día.

El señor BALTA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Balta puede hacer uso de la palabra.

El señor BALTA. — Señor Presidente: He recibido un telegrama de Iquitos respecto al proyecto de la emisión de 5 millones de libras que pendía de la resolución de la Legisladora. Pido se dé lectura a ese telegrama, se le trasciba al Senado y se publique en los diarios de esta capital.

El señor SECRETARIO leyó:  
Servicio radiotelegráfico del Estado.

Iquitos, marzo 19  
Diputado Balta.—Lima.

Departamento Loreto espera ansiedad aprobación proyecto gubernativo sobre emisión certificados oro permitirá desahogar comercio las pérdidas que sufre éste en razón tipo elevado cambio 8 por ciento reducirse considerablemente y aliviara situación industriales, mejorando estado económico general. Caso no sancionarse proyecto quedará consumada ruina Loreto, falta moneda impide todas transacciones siendo estado actual sumamente delicado y peligroso Cámara acordó sesión hoy suplicar Uds. presten apoyo proyecto aludido envuelve mejora indudable. Esperando será atendido lo manifestado.

Zumaeta, presidente Cámara Comercio.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Balta.

El señor CASTILLO. — Señor Presidente: Me permito solicitar la publicación del proyecto que he presentado.

El señor PRESIDENTE. — Se ordenará la publicación.

El señor VIGNATI (por escrito). — Señor Presidente: Ruego a Ud. se digne ordenar que por Secretaría se oficie al señor Ministro de Justicia para que ese despacho se dirija a la Corte de Trujillo, a fin de que se active el juicio en Tayabamba, provincia de Pañón, con motivo de haberse hecho disparar un petardo de dinamita en casa del juez de primera instancia de esa provincia y por cuyo acto existen presos que probablemente son inocentes, como el señor Sinesio Domínguez.

**El señor PRESIDENTE.** — Se pasará el oficio.

**Los señores NÚÑEZ CHAVEZ, ZAA y MACEDO PASTOR (por escrito).** — Señor Presidente: El diputado por Sandia y el alcalde de la misma provincia, nos han dirigido los adjuntos telegramas, que suplicamos sean remitidos con el correspondiente oficio al Ministerio del Ramo, para que se sirva dictar las medidas convenientes que solucionen satisfactoriamente la difícil situación por la que atraviesa la referida provincia de Sandia.

**El señor PRESIDENTE.** — Se atenderá el pedido.

**Los señores MOREY, MAVILA y REATEGUI (por escrito).** — Los diputados que suscriben, solicitan de la Mesa que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que gestione con la Junta Departamental de Loreto la remisión, por intermedio de la Recaudadora, de las Lp. 300.000 consignadas en el presupuesto departamental, para la construcción del camino de herradura al río Chuchurras, en el que actualmente se construye entre Nina-eaca y el Mairo.

**El señor PRESIDENTE.** — Se pasará el oficio

#### ORDEN DEL DÍA

Sin debate fueron aprobados los siguientes dictámenes:

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo 1º.** — Limitase la exportación de los artículos de primera necesidad mientras dure la guerra europea. El Poder Ejecutivo establecerá entre los productores la proporción de lo que deba retenerse; permitiendo que se exporten únicamente los saldos o excesos de la producción.

**Artículo 2º.** — El Poder Ejecutivo, mientras dure la guerra europea, comprará, por expropiación, a los productores o a los tenedores, los artículos de primera necesidad que juzgue indispensables para proveer a las exigencias del consumo nacional, dejando siempre un margen de utilidad equitativa; y los venderá al precio de costo en toda la República.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

—  
Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de marzo de 1918.

**A. E. Lanatta.** — Alberto Secada.—

**J. A. Escalante.**

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo 1º.** — Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con una com-

40. E. S.

pañía nacional o extranjera la construcción del hotel a que se refiere el artículo 3º. de la ley número 2513, obra que se declara de utilidad pública.

El Ejecutivo adjudicará en propiedad a esa Compañía el terreno en que ha de edificarse el hotel, por precio no menor que el determinado en el arancel de Áreas urbanas y sometiéndole a las condiciones de garantía que considere convenientes.

El terreno de que trata este artículo es el que expropió el Concejo Provincial para el Teatro Nacional, adquiriéndolo por compras directas, y que está ubicado entre la Plaza de San Juan de Dios, la Avenida Piérola—cuyo excedente se le anexó—y las calles de Matajudíos y Serrano.

**Artículo 2º.** — El precio del terreno podrá pactarse en acciones de la compañía que se constituya para construir y explotar el negocio de hotel. Dichas acciones deberán estar íntegramente pagadas y pasarán a ser propiedad del Estado, a quien corresponderá percibir los dividendos y utilidades proporcionales.

**Artículo 3º.** — El Poder Ejecutivo aprobará los estatutos de la Compañía, y los planos para la construcción del edificio serán sometidos a informe técnico y ejecutados de conformidad con las ordenanzas vigentes para construcciones en la Avenida Piérola.

**Artículo 4º.** — Declarárse libres de impuestos de importación y derechos consulares los materiales y elementos necesarios para la construcción del hotel, así como los muebles, enseres y útiles indispensables para su instalación. Una vez terminada la construcción del edificio, implantada la negociación y entregado al servicio público el hotel, cesará esta concesión.

**Artículo 5º.** — Queda modificada en los términos consignados en los artículos anteriores la ley número 2513.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de marzo de 1918.

**A. E. Lanatta.** — Alberto Secada.—

**J. A. Escalante.**

(El señor Héctor F. Escardó, Ministro de Hacienda, ingresó a la sala).

**El señor PRESIDENTE.** — Continúa la discusión del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito destinado a la construcción del ferrocarril a Jatunhuasi.

**El señor BALTA.** — (Su discurso se publicará después).

• **El señor PRESIDENTE.** — En discusión la cuestión previa planteada por el señor Balta, para aplazar la discusión del proyecto del ferrocarril a Jatunhuasi, y darle preferencia al proyecto sobre cuencas carboníferas.

El señor PEREZ. — Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ. — El diputado por Pacasmayo, fundamentando la cuestión previa que ha planteado, dice que su proyecto es amplio, es general, que va a beneficiar a muchas regiones de la República, mientras que el proyecto del Poder Ejecutivo es singular, es especial, va a beneficiar a determinada región del Perú, no a todas las que tienen el mismo derecho para obtener los beneficios relacionados con la explotación de las cuencas carboníferas. Si en Francia, señor Presidente, hubiese habido quién se hubiera opuesto a que la Legislación, a que los distintos cuerpos de leyes que se llaman Códigos no se reformaran como se han reformado, artículo por artículo, hasta que se hubiera efectuado una reforma total y completa de los Códigos, de seguro que no se encontraría esa Legislación en el estado de progreso que hoy tiene. Basta ver los Códigos para convencerse de que paulatinamente se han ido reformando sus distintos artículos; me refiero al Código de Napoleón, como podría referirse al Código de Enjuiciamientos o a Leyes de tal fecha, casi todas modificadas por leyes especiales.

El señor Balta no quiere que se dé esta ley especial que va a favorecer la de Jatunhuasi hasta que no se dé esa ley amplia y general a que se refiere su proyecto, que puede ser muy bueno, pero de muy difícil si no imposible realización en las actuales circunstancias; mientras que este proyecto, por ser singular y particular, es viable; podemos considerar ya realizados esos beneficios para esta región del centro. ¿Por qué? Porque hay estudios sobre ese ferrocarril; porque hay quien preste el dinero para construirlo; y si se ha dado como razón en contrario que el Banco Italiano va a prestar el dinero porque es dueño de la mayor parte de las distintas pertenencias de carbón que existen en esa zona, y que ese es el estímulo principal. Pero, señor Presidente, ojalá en las otras cuencas hubiera instituciones bancarias poderosas que tuvieran el mismo incentivo y que hicieran préstamos para llevar a cabo la construcción de los ferrocarriles necesarios para su explotación! Desgraciadamente no sucede eso: yo considero una suerte que sea el Banco Italiano, como se dice, dueño de la mayor parte de las pertenencias de carbón de Jatunhuasi, porque por el deseo de explotarlas va a prestar el dinero suficiente para la construcción de la línea férrea proyectada. Y yo pregunto: ¿se ha intentado que otros Bancos o instituciones de crédito suministren el dinero necesario para ese objeto? Yo creo que si se hubiera intentado nada

se hubiera conseguido, porque el incentivo para el Banco Italiano es la explotación de la cuenca cuyas pertenencias están en su mayor parte en sus manos.

El señor BALTA (interrumpiendo). — Por mi parte, ojalá que los otros Bancos dieran el dinero y quisieran explotar otras regiones.

El señor PEREZ (continuando). — Ojalá; pero no han dicho que tienen ese deseo. Ojalá vinieran distintos proyectos parciales, como éste, de fácil ejecución, porque tengo la seguridad de que la Cámara los recibirá con entusiasmo; pero mientras no vienen esos proyectos, ¿por qué no hemos de concluir el que nos ha remitido el Senado? Las cuestiones de orden siempre he creído, por lo que he visto en las Cámaras en los largos años que he sido diputado, se han promovido ya sea para que venga un Ministro a tomar parte en un debate, para que se pida dictamen a tal o cual Comisión, que no ha sido oída y cuya palabra y opinión se han considerado indispensables, para que se remitan o suministren tales o cuales datos o documentos, etc.; pero no he visto que se planteara como cuestión de orden la originalísima que nos ha planteado el señor Balta: que se dé de mano a este proyecto, que está en revisión hasta que la Cámara estudie el suyo. Dentro de las prácticas parlamentarias y dentro del Reglamento, no hay cuestión incidental de esta naturaleza.

El señor BALTA. — ¿Hay algún artículo que las prohíba?

El señor PEREZ. — Sí hay: el del buen sentido.

El señor BALTA. — Que no está en el Reglamento.

El señor PEREZ. — Que es superior...

El señor BALTA. — Ese lo tenemos algunos.

El señor PEREZ. — Pero es superior; la Cámara se va a pronunciar sobre quién lo tiene, sobre todo, no es aceptable querer poner de un lado un proyecto bien estudiado, aprobado por una Cámara, sometido a esta Legislatura y casi realizado, por la esperanza de que se apruebe un gran proyecto, que se presentó hace años y que no se ha traído siquiera a discusión.

El señor BALTA. — Está a la orden del día desde hace dos o tres años.

El señor PEREZ. — Pero no se ha traído a discusión.

El señor BALTA. — Pero ya lo ha traído.

El señor PEREZ. — No es el señor Balta quien puede traer asuntos a discusión, porque no es la Mesa. Según la teoría del diputado por Pacasmayo, todos podríamos traer al debate los asuntos que quisieramos, y no sería la Mesa, como es de reglamento, la que los pusiera en discusión.

Yo creo, pues, que no es procedente

el aplazamiento formulado por el señor Balta, para que se deje de lado este proyecto hasta que la Cámara estudie y se pronuncie sobre su iniciativa. Debemos concluir el proyecto sometido por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura, aprobado por la Cámara de Senadores y remitido en revisión a esta Cámara.

El señor PEÑA MURRIETA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑA MURRIETA. — A propósito de la moción previa formulada por el diputado por Pacasmayo...

El señor BALBUENA (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor PEÑA MURRIETA (continuando). . . yo quiero confirmar las frases del diputado por Cajamarquilla, que las estimo oportunas y provechosas en el debate actual. No es posible, en efecto, acceder a la pretensión del señor Balta, porque ésto significaría interrumpir el debate recaído sobre la autorización que solicita el Poder Ejecutivo para obtener el empréstito de tres millones de soles destinados a la construcción del ferrocarril a Jatunhuasi; porque significaría, además, incluir—como sostuve ayer—dentro de la convocatoria última, una cuestión que si bien corresponde a la iniciativa parlamentaria, carece hoy de la fuerza legal que la Carta Política otorga únicamente al Gobierno durante las legislaturas extraordinarias; porque, de otro lado, constituye el singular deseo del diputado por Pacasmayo, una de las formas de involucración del debate que proseguía tranquilamente; y, porque, después de todo, el propósito que se persigue simboliza sincera laudatoria a una iniciativa que justamente por abarcar variedad de ideas, resulta, en este instante sicológico, extemporánea y fuera de orden, y mucho que su autor inspire aplausos.

Independientemente de estas consideraciones, creo natural rectificar otros conceptos de su señoría tocantes a la cuenca carbonífera de Jatunhuasi y a los fletes del combustible, supuesta la construcción del ferrocarril proyectado.

Sobre el punto primero, se ha vuelto a hacer reminiscencias que, a la verdad, no encuentro motivo suficiente para exponer nuevamente, toda vez, que se hicieron ostensibles en ocasiones anteriores, ya en cuanto a la calidad de los carbones, ya en sus calorías, textura, descalcificación, hidrocarburos, productos de sus cenizas ascendentes al 4 por ciento; todo lo que demostró la importancia del carbón de Jatunhuasi sobre el de Oyon.

El señor BALTA (interrumpiendo). — ¿Qué carbón?

El señor PEÑA MURRIETA. — El de Jatunhuasi.

El señor BALTA. — ¡Alguna muestra?

El señor PEÑA MURRIETA. — Muchas existen; y yo debo decirle que apelo al testimonio del diputado señor Fuchs, quien no podrá negar la importancia del mineral y, especialmente, del residuo que dejan las cenizas, repito, en la proporción del 4 por ciento.

El señor FUCHS. — Nô; más alto.

El señor PEÑA MURRIETA. — Pero su señoría reconoce cuando menos la importancia del carbón de Jatunhuasi en sí mismo, que no la acepta el diputado por Pacasmayo.

El señor BALTA. — Yo reconozco esa importancia, ya lo he dicho...

El señor PEÑA MURRIETA. — Pero cómo es entonces que su señoría se opone al empréstito que beneficia a la cuenca mencionada?

El señor BALTA. — He dicho que está incluida la explotación de dicha cuenca dentro de mi proyecto general.

El señor PEÑA MURRIETA. — Que es amplio, porque su señoría tiene el ensueño de los árabes, que imaginaban gigantes durmiendo en viviendas subterráneas.

El señor BALTA. — Yo veo la realidad de las cosas; sería largo y podría decirle todas las veces en que hemos estado en oposición el señor Peña Murrieta y yo; pues yo he visto la realidad de las cosas y el señor Peña Murrieta no las ha visto...

El señor PEÑA MURRIETA. — Eso es según el cristal con que se mira. Su señoría tiene lentes distintos a los míos; su señoría es milope en algunas cuestiones que yo veo con ojo normal.

Con respecto a los fletes de la proyectada vía Jatunhuasi, el señor diputado por Pacasmayo es infatigable para hacer sobresalir el alza extraordinaria y el consecuente del valor del combustible exportado; como que se hubiera predicado en el desierto sobre este particular en ocasiones repetidas. Se ha dicho en efecto—vuelva a insistir en el punto—estas dos verdades: 1º., que el flete por la Línea del Central, para cada tonelada de carbón, no será mayor de S. 9 hasta Lima o el Callao, precio que sumado al costo de producción y de transporte hasta la línea en referencia, importará un total de S. 15, máximo S. 18; y 2º., que el Gobierno se compromete a garantizar por medio de un contrato previo, la invariabilidad de esta tarifa efectuada en la actualidad de manera virtual, por decir lo menos.

Flotan en el ambiente otros argumentos expuestos por el señor Balta, de los cuales uno de ellos ha hecho impresión en mi ánimo desde el punto de vista de las contradicciones que me parece encontrar.

Sucede que su señoría, ayer abogaba por la zona ferruginosa de Huacra Vilea,

estimándola importantísima; y hoy, sostiene que todo es una mera ilusión, digna del olvido o, por lo menos, de la indiferencia; declaración—la última—apoyada por el señor Fuchs en forma que va a excusarme la califique como desiertada.

El señor FUCHS. (Interrumpiendo). Ha sido refutando al señor Ministro de Fomento.

El señor PEÑA MURRIETA.— Me alegra de saberlo. Pero, de todas maneras, la opinión del señor diputado fue adversa a la zona mineralizada. Y dentro de este supuesto yo le pregunto: ¿Cómo es que su señoría, en su condición de Presidente de la Comisión de Minería, dictaminó favorablemente al proyecto del gobierno sobre determinada zona? ¿Cómo, si adolecía de importancia, el diputado por Pacasmayo exaltó el alto valor del hierro de Huacavilca en más de una oportunidad? ¿Cómo es que el diputado por Yauyos, dentro de una sesión que no remonta a muchas semanas, ponderó las conveniencias de implantar en Jatunhuasi la industria siderúrgica, fundándose en razones de carácter nacional? ¿Cómo se explica, por último, la interesante adición del doctor Farfán, proclamando la urgencia de construir altos hornos en aquella zona, a fin de proceder a la explotación de esta materia ferrea?

El señor BALTA. (Interrumpiendo) Yo soy el más partidario de implantar la industria siderúrgica en el Perú; pero me comprometo a soportar sobre mis débiles espaldas todo el fierro que dentro de veinte años salga de Huacavilca.

El señor PEÑA MURRIETA.— El señor Balta tiene una fortaleza moral estupenda. Y abusando de ella, permitame que le haga una interpelación correlativa al aserto acabado de formular por su señoría; ¿por qué en meses anteriores, cuando el Ejecutivo enviara el proyecto, reservándose aquella zona aludida de fierro en Huacavilca, fue el primero en fustigar la rebeldía que supuso agotada en los representantes de Junín, Huancavelica y Ayacucho, a efecto de impedir las tendencias del Estado para adueñarse antojadizamente de fuentes dignas de conservar su absoluta autonomía?

El señor BALTA.— Ataque el proyecto por mis principios que son oponentes.

El señor PEÑA MURRIETA.— De suerte que por las ideas principistas del diputado por Pacasmayo, el fierro que poco vale en la zona mencionada, podría valer mucho más en poder del Ejecutivo. Sin embargo, para el valor insignificante de ese fierro pobre y despreciable, movió su señoría el resorte vivo del regionalismo y exhortó, cálidamente, altivamente, energicamente, el sentimentalismo de la Representación Nacional. (Muy bien, señor Balta).

El señor BALTA.— Desde el año 1915 está reservada la zona petrolífera del Norte. Y que ha resultado de esa reserva? Que está beneficiándose una compañía extranjera. No conozco nada de los detalles; pero si mantengo mi compromiso que es hasta dentro de 20 años; después de 20 años, no; pero dentro de 20 años todavía me comprometo a soportar el peso del fierro de Huacavilca.

El señor PEÑA MURRIETA.— ¿Sin tomar alguna medicina reconstituyente?

El señor BALTA.— Nô, señor.

El señor PEÑA MURRIETA.— Ni un poco de Emulsión de Scott, o de Bacalao de Wampolle, para soportar ese peso?...

Y quiero preguntar, además: si el centro mineralógico en referencia no tiene valimiento alguno, dónde la capacidad gubernativa para proyectar una industria cuyo fracaso es inminente? ¿Qué razón sin razón para amparar yacimientos cuya potencialidad no podrá destruir con su peso la vigorosa constitución orgánica del diputado por Pacasmayo?

El señor BALTA.— Es débil.

El señor PEÑA MURRIETA.— Es fuerte.

El señor BALTA.— Es débil y así y todo no pediré el apoyo del diputado por Huancayo, que tiene buenas espaldas.

El señor PEÑA MURRIETA.— No son tan poderosas como las de su señoría que pueden cargar fierro; pero, por compensación, posee el que había mejores músculos acaso apropiados para brindárselos al diputado por Pacasmayo cuando alguna vez intentara alguien faltarle.

Volviendo al punto materia del debate, encuentro justificado el replicar los cargos hechos sobre la escasa cantidad de coke y de carbón que se dice necesitarían de Jatunhuasi las industrias metalúrgicas de Junín, supuesto que les reciban de Goillarisquiza.

No acepto la afirmación, señor Presidente, y no la acepto, porque si alguna fundición recibe combustibles de ese centro minero, en cambio la mayor parte de ellas las compran a precio elevado importándolo del extranjero.

Pues bien, ¿cree la Cámara que tales empresas no preferirían tomar coke y carbón de la hoya de Jatunhuasi construido su ferrocarril? ¿Y no lo confirma el suponer que siendo reducido su precio, el beneficio obtenido no podrá desdoblarse luego?....

La hoya mencionada puede proveer de aquellos combustibles a Lima, el Callao y la escuadra, en primer lugar, cuestión de la que nos hemos ocupado ya hasta el cansancio. En seguida, a Casapalca, Yauli y Tinyahuarco; lue-

go a Smeiter, Morococha y Cerro de Pasco; y, además, a las fundiciones de Huaranca y Huascacocha, cuyo consumo es considerable.

Cálculos fijos que tengo permiten precisar las cosas así: consumo de carbón en Lima, 30 mil toneladas anuales; Cerro, Morococha, Casapalca y otros lugares de la línea, puede estimarse en 35 mil toneladas; total, 65 mil toneladas.

Ahora, el consumo de coke anualmente asegurado por las compañías que lo compran del exterior es el siguiente: Casapalca, 24 mil toneladas; Smeiter, 12 mil toneladas; Huaranca y Huascacocha, diez mil toneladas; total, 46 mil toneladas, que representan más o menos 76 mil toneladas extraídas de las minas. Sumadas ambas cantidades totales, se tiene un número redondo de ciento once mil toneladas; y si como es explicable el coke se fabrica en las mismas minas y éstas tendrían que producir al año 141 mil toneladas de carbón como se ha sostentido en ocasiones anteriores y recientes dentro del extenso debate sobre ferrocarriles de la República, es axiomático que las logremos establecido el sistema de transporte con el ferrocarril de Jatunhuasi.

Por lo que respecta al producto neto de la linea, a fin de cubrir sus gastos y el servicio anual del empréstito, yo no quiero ser optimista como el Senado, que hace ascender a Lp. 4,500,000 como resultado bruto mensual, sumando los fletes de transporte de coke y de carbón; de cobre y plomo provenientes de Huancavilca; de maquinarias, madera y mercaderías de subida, que, dice, pueden calcularse en cincuenta por ciento de los fletes de bajada.

Yo quiero sólo suponer la mitad más o menos como fruto del movimiento, o sea Lp. 2,225,000 mensuales, estimando la condición en que quedará la linea y la solidez del terreno que ha de atravesar. Y digo: ¿a esta cantidad, o algo menor todavía, no es licito añadir el producto de contribuciones mineras por los denuncias que si hoy son pequeños por la forma de su reglamentación, alcanzando a 500, mañana no han de crecer inmensamente a algunos miles? Y dentro de este concepto no se cubrirá el servicio del empréstito, suponiendo que en los primeros momentos, después de construido el ferrocarril, hubiera déficit y, por consiguiente, menor suma que las Lp. 2,225,000 anotadas o marcadas?... Yo creo, señor Presidente, en esta lógica y en la incontrastable fuerza de la verdad cuando está fundada sobre todo en lo bien meditado y cuando es el sentir de los técnicos, de cuyas opiniones no debemos dudar.

Pero no he de terminar sin referirme a dos cuestiones importantes. La primera, relativa a los cargos que hiciera el señor diputado por el Callao contra el Banco Italiano; y la segunda, en orden a la ruta probable del ferrocarril a Jatunhuasi, punto que también abordó su señoría con algunos argumentos no demoledores, felizmente.

Nos expresa el estimable colega, que a institución bancaria aludida tiene grandes pertenencias en Jatunhuasi, y que así se explica el interés de la operación que brinda al Estado.

Carece de exactitud la apreciación; y la juzgó así, no por afinidad alguna personal conmigo, que ni en sueños la he formado, sino porque reposa en convicción sincera, fácil de probarse leyendo el padrón de minas.

El señor SECADA — Si, señor. Yo pido que venga el Padrón de Minas, porque es indispensable ver si tiene pertenencias de carbón en Jatunhuasi el señor Pedrazzini.

El señor PEÑA MURRIETA — El señor Pedrazzini fué Gerente del Banco. Vive a varios kilómetros de él en la actualidad; y, por consiguiente, nada tienen que hacer sus pertenencias o sus no pertenencias.

El señor SECADA — Afirmo que el señor Pedrazzini tiene pertenencias.

El señor PEÑA MURRIETA — Pero el señor Pedrazzini, repito, que no pertenece hoy al Banco. Luego, para demostrar que éste, el Banco Italiano, es poseedor de minas en Jatunhuasi se impone que el Padrón lo diga expresamente.

Además, está demostrado la indemnidad de dicho Banco, por el hecho de no avisar ningún periódico denuncia alguno; pero si estuviera equivocado, yo tendría que modificar mi criterio y retiraría toda objeción a lo expresado por el señor Balbuena.

El señor BALTA — Esa expresión no es del señor Balbuena; es de su seguro servidor.

El señor PEÑA MURRIETA — Queda rectificado mi lapsus.

El señor SECADA — Desde luego, en lo que se refiere a la alusión del señor Peña Murrieta respecto a mi persona, debo manifestar que yo no mencioné esa indicación; quien la mencionó, en primer término, fué el señor Sayán y Palacios y entonces recogiendo esa indicación, manifesté que me alegraba mucho que la hubiera hecho el señor Sayán y Palacios adelantándose a una indicación mía.

El señor PEÑA MURRIETA — Perfectamente, señor Secada, acepto gustoso la aclaración.

Tratando, ahora, de los estudios que se insinúan sobre la ruta elegible, sea la de Huancayo o Pachacayo, tuvo en la sesión matinal última oportunidad

sidad de abordarla como simple opinión personal traduciendo el sentir de la provincia que represento.

Emití varios juicios conexos con el flete del carbón según la vía que se prefiriera; y en el instante actual, justo me parece decir algunas palabras, supuesto que muchos señores diputados no concurrieron a dicha sesión.

Pues bien, señor Presidente, yo pienso, que aparte de que el trazo Huancayo-Jatunhuasi tiene la ventaja de la menor gradiente—sin que importe nada tratándose de un ferrocarril a una zona de tan vasta explotación el costo más o menos de uno o dos puentes que no han de demostrar tampoco gran desenvolvimiento, dada la topografía del terreno en que corren los ríos Mantaro y Chupaca—hay que admitir que el otro trazo Pachacayo-Jatunhuasi ocasionaría los mismos inconvenientes del mayor flete tratándose del carbón que debe concurrir a Huancayo y toda la región del Sur que pronto será unida a esa ciudad por el ferrocarril a Ayacucho; región extensa cuyos numerosos pueblos, haciendas, etc., han de producir una demanda considerable de ese mineral. El recargo de fletes sería, pues igual en ambas zonas; pero con esta diferencia: que con el trazo Huancayo-Jatunhuasi hay la seguridad de que la Peruana, por su propio interés, ya que se trata de un gran tráfico a Lima y el puerto próximo de embarque, haga rebajas de su tarifa, si no es una renuncia a los fletes de Huancayo a Pachacayo, u otras consideraciones, y así parece que ya lo ha insinuado; compromiso cuya ejecución sería materia de un acuerdo formal; lo que no sucedería si la línea sigue la ruta Pachacayo-Jatunhuasi con relación al carbón transportable a Huancayo y zonas en contacto por el indicado ferrocarril a Ayacucho. El recargo por falta de concesiones, a las que no estaría dispuesta la Empresa del Central, sería, como se ve, enorme y quitaría a la proyectada línea ferrocarrilera gran parte de sus ventas.

Hay que tener en cuenta, además, que la ruta de Huancayo a la cuenca carbonífera ha de atravesar extensas fuentes mineras de las que se ha hecho referencias agrícolas y centros poblados de importancia, pues las abundantes minas del lado oriental de la cuenca de Jatunhuasi hacia Huancayo, pueblos, haciendas y otros centros de producción, adquirirán inmenso desarrollo en el intercambio con la costa, a la que exportarán valiosos productos, hoy sin salida, y se desarrollará la actividad e interés de los dueños de propiedades hoy amortiguados por falta de vías de comunicación.

Concluyo, señor Presidente, conmemorando todos mis asertos y pronuncián-

dome resueltamente adverso a la moción previa presentada por el diputado por Pacasmayo, la misma que me imagino no ha de florecer dentro de ambiente actual de la Cámara de Diputados. (Aplausos).

El señor FUCHS — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Balbuena puede hacer uso de la palabra.

El señor BALBUENA — Se la cedo al señor Fuchs.

El señor PRESIDENTE — Yo recuerdo a los señores que desean hacer uso de la palabra que lo que está en discusión es el aplazamiento formulado por el señor Balta. El señor Fuchs puede hacer uso de la palabra.

El señor FUCHS — Señor Presidente: La fórmula de aplazamiento propuesta por el señor Balta es perfectamente lógica, es consecuencia del buen sentido, porque en el caso más favorable el ferrocarril de Jatunhuasi debe considerarse como una cuestión prematura. Y esta no es opinión mía sino que se deduce de la misma declaración formal que hizo aquí el señor Ministro de Fomento, cuando los señores Sayán Palacios, Barreda y Laos, Málaga Santolalla y algún otro que no recuerdo, impugnaron en forma vehemente el ferrocarril de Jatunhuasi y, en cambio, encomiaron las ventajas del ferrocarril de Oyón como carbonero. El señor Ministro de Fomento ofreció entonces que se harían estudios de la cuenca de Oyón, tan agotadores como los que se habían hecho de Jatunhuasi, y algo más, el señor Ministro de Fomento hasta indicó que enviaría a Oyón al mismo ingeniero: el señor Dueñas, que durante un año había estudiado la cuenca de Jatunhuasi. Yo pregunto, ¿el señor Ministro de Fomento nos ha traído ya esos estudios agotadores de la cuenca de Oyón que abarquen todos los puntos conforme se ha hecho con la cuenca de Jatunhuasi. ¡Nos ha traído también el trazo del ferrocarril a Oyón, es decir, nos ha traído la demostración palpable de que el ferrocarril a Jatunhuasi va a resolver el problema del suministro del carbón en el país y de que el carbón de Oyón no podrá competir con el carbón de Jatunhuasi? No, yo creo, por consiguiente, que conforme a esa declaración del señor Ministro de Fomento, la construcción del ferrocarril a Jatunhuasi es prematura y que cabe por tanto contemplar la fórmula del señor Balta, dilucidando después cuál será el ferrocarril que resolverá el problema del carbón.

El señor PENA MURRIETA — Pido la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Con lo que expone el señor Balbuena, daré por terminado el incidente y consultaré a la Cámara.

El señor MAURTUA — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Balbuena puede hacer uso de la palabra.

El señor MAURTUA — He pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Balbuena la ha solicitado y he declarado que con lo que diga el señor diputado declararé terminado el incidente.

El señor MAURTUA — ¿Hay alguna disposición reglamentaria pertinente?

El señor PRESIDENTE — Sí, señor: el reglamento me autoriza, tratándose de cuestiones previas, para dar por terminada su discusión.

El señor MAURTUA — La cuestión incidental — y me parece que esta lo es — no ha sido discutida, porque el señor Presidente acaba de declarar que los oradores deben precisamente contemplar sólo la cuestión de aplazamiento que no ha sido tratada hasta este momento.

El señor PRESIDENTE — Precisamente, después de haber hecho uso de la palabra el señor Fuchs, va a hablar el señor Balbuena y con lo que expone este señor diputado, declararé terminado el incidente. El señor Maurytua podrá hacer uso de la palabra después del señor Balbuena.

El señor BALBUENA — ¿El señor Maurytua no va a hacer uso de la palabra?

El señor MAURTUA — Después del señor Balbuena.

El señor BALBUENA — Señor Presidente: Aprobada o no aprobada la cuestión de orden promovida por el señor Balta, incluida o no su iniciativa en la actual legislatura, el tiempo corre y estando toda la Cámara de acuerdo en la necesidad de la explotación de todas las cuencas carboníferas en general, y estando más o menos de acuerdo todos los diputados en la explotación de la cuenca carbonífera de Jatunhuasi en singular, mientras discutimos si son galgos o son podencos, el ferrocarril no se construye. Conciliando todas las ideas y todos los temperamentos es que yo intervengo, no para improbar la tesis del señor Pérez y del señor Peña Murrieta, ni para aplaudir la tesis del señor Balta, que para mí es el evangelio en cuanto se refiere a iniciativa parlamentaria, y que para mí es dogma en cuanto se refiere a la facultad legislativa o a la facultad parlamentaria, que todos los representantes tenemos dentro de un debate, de formar incidentes con referencia a él; pero

como quiero, señor, en obsequio a la necesidad del bien público y a la necesidad también, en esta concordia con el bien público, de que sean prolijas las labores del cuarto congreso extraordinario, que entremos resueltamente al debate de esta cuestión tan interesante como lo es para la explotación de las cuencas carboníferas; me permito solicitar del señor Balta y del señor Fuchs se dignen aceptar el temperamento que yo propongo: Si la Cámara está de acuerdo en debatir esta cuestión global, pues entonces vamos a discutir lo parcial y de allí iremos a lo general y entonces discutiremos el proyecto amplísimo del señor Balta. Esto es lo que yo propongo, señor.

El señor PRESIDENTE — ¿El señor Balta acepta la proposición?

El señor BALTA — Yo creo que el señor Fuchs había pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Maurytua puede hacer uso de la palabra.

El señor MAURTUA — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE — Está en discusión el pedido del señor Maurytua.

El señor PEREZ — Las conclusiones del señor Maurytua son adiciones al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y mandado por la Cámara de Senadores en revisión; cuando se presenten esas adiciones que van a completar el proyecto, entonces será el momento oportuno de completarlas y discutirlas.

El señor MAURTUA — No soy tan intenso para aceptar esa interpretación; porque aceptadas como adiciones, se puede votar independientemente el proyecto en debate. De manera que si la Cámara no las acepta, yo pasaré por el sentimiento de votar en contra del proyecto.

El señor PEREZ — Sería sensible; pero el hecho es qué son verdaderas adiciones.

El señor MAURTUA — No son adiciones, por una razón sencilla, porque el ferrocarril a Jatunhuasi no puede hacerse sino dentro de la organización que representa ese otro proyecto.

El señor PEREZ — Ya veremos si se aprueba o no el proyecto.

El señor MAURTUA — Yo no creo que el señor Pérez nos amenace con la mayoría, porque la mayoría no sigue a ciegas las indicaciones de nadie. (Aplausos). La mayoría es muy consciente de su deber y yo, en todo caso, hablaría ocho días.

El señor PESA MURRIETA — Aquí hay muchos diputados que han recibido con mucho gusto este proyecto, porque es una cuestión nacional; aquí no hay grupos ni banderas. (Aplausos).

## CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE.—El señor  
ministro puede hacer uso de la palabra.  
BALTA.—(Su discurso se  
realizó después.)

El señor MINISTRO DE FOMEN-  
TO (don Héctor F. Escardó).—Pido la  
palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor  
MINISTRO puede hacer uso de la pa-  
labra.

El señor MINISTRO DE FOMEN-  
TO.—Yo no tendría inconveniente,  
señor Presidente, en que se reservo  
en la zona de Jatunhuasi una exten-  
sión de pertenencias, que serían de-  
signadas por el Cuerpo de Minas, para  
que el Gobierno procurara la organi-  
zación de una compañía nacional.  
(Aplausos prolongados). Yo creo que  
en la zona de Jatunhuasi queda toda-  
vía una enorme extensión de perte-  
nencias y, por consiguiente, bien ca-  
bría allí que el Gobierno reservara  
una extensión, como he dicho, para la  
organización de esta compañía nacio-  
nal garantizándose, si es posible, con-  
forme al proyecto del señor Balta, un  
interés al capital que ella invirtiera.

Y aprovecho esta oportunidad para  
manifestar que el propósito del Go-  
bierno al mantener el proyecto de fe-  
rrrocarril a Jatunhuasi es un propósi-  
to netamente patriótico: el Gobierno  
cree que debe llevarse un ferrocarril  
al carbón; cree que éste es el viable, en  
primer lugar, porque existe el dinero  
para la obra; en segundo lugar, por-  
que este ferrocarril viene a resol-  
ver—lo creo—en los momentos actua-  
les la crisis del combustible en Lima,  
en el Callao y en el centro de la repú-  
blica. Viene a resolver el problema en  
el centro de la república, en el presen-  
te y en el futuro, porque hasta ahora  
y según puedo leer a la Cámara no se  
ha encontrado carbón apreciable en  
los departamentos de Ayacucho, Apurí-  
mac, Cuzco, Puno. Y aún tratándose  
de la misma Bolivia, puedo leer los  
informes, que me merecen entera fe,  
del señor Bravo, director del Cuerpo  
de Minas, sobre el particular y del in-  
geniero Dueñas. Por consiguiente,  
con la construcción del ferrocarril de  
Huancayo al Cuzco, indudablemente  
Jatunhuasi va a ser el lugar de abas-  
tecimiento del centro, las industrias  
que allí se establezcan no tendrán  
otro carbón por el momento sino el  
carbón que proporcionarán las cuen-  
cas de Jatunhuasi.

El señor SECADA (don Alberto)  
(Interrumpiendo).—Es decir, señor  
Ministro, de aquí a treinta años que se  
haga el ferrocarril

El señor MINISTRO DE FOMENTO

(continuando).—En la actualidad se  
trabaja el ferrocarril con toda activi-  
dad, y si no se hace más es porque no  
existen reconocimientos de Mejorada  
para adelante.

El señor SECADA (don Alberto)  
(Interrumpiendo).—¿Qué tiempo du-  
rará?

El señor MINISTRO DE FOMENTO  
(continuando).—De 6 a 8 meses.

El señor SECADA (don Alberto)  
(Por lo bajo).—Yo me he referido,  
señor Ministro, al ferrocarril de Ja-  
tunhuasi.

El señor MINISTRO DE FOMENTO  
(continuando).—Yo creo que si se  
pone en ejecución el proyecto que ha  
mandado el Gobierno para descentralizar  
la renta del tabaco, que en mi con-  
cepto es la única forma para construir  
ferrocarriles en el Perú; dictando esa  
ley, yo creo que se puede construir el  
ferrocarril de Huancayo al Cuzco en  
cuatro o cinco años, o algo más, por-  
que sobre esta base del tabaco se pue-  
de levantar perfectamente un em-  
préstito.

El señor SECADA (don Alberto)  
(por lo bajo).—Tres o cuatro años?

El señor MINISTRO DE FOMENTO  
(continuando).—Sería un poco aven-  
turendo hacer declaraciones absolutas  
sobre esta materia. No podría decir  
exactamente el tiempo, porque no está  
estudiada toda la ruta. En la actuali-  
dad estamos trabajando hasta La Me-  
jorada; entre tanto hay que resolver  
si se sigue el ferrocarril por la vía  
del Mantaro hasta Ayacucho o si va-  
mos por la región de Acoria, Angaraes  
y Ayacucho, que es la otra ruta. Y se  
han contratado los servicios del muy  
competente ingeniero peruano señor  
Tellería, que hemos traído de la Ar-  
gentina, para que estudie la sección  
de Ayacucho al Cuzco. Por consi-  
guiente, mientras no tengamos esos  
estudios, siquiera preliminares, no po-  
dré decir al señor Secada cuántos ki-  
lómetros tendrá esa vía. Y, por con-  
siguiente, tampoco el tiempo exacto de  
su construcción.

El señor PESA MURRIETA (por  
lo bajo).—Y, además, su señoría no  
es profeta!

El señor MINISTRO DE FOMENTO  
(continuando).—Yo creo que si se  
descentraliza la renta del tabaco no es  
un sueño, porque el Gobierno actual  
y todos los que vienen deberán poner  
toda su preferente atención en la  
construcción del ferrocarril al Cuzco.  
(Grandes aplausos en los bancos de los  
señores Representantes y en la bá-  
rra).

Respecto del acaparamiento que se  
dice existe en la región de Jatunhua-

si, debo manifestar que el Banco Italiano no tiene minas en la región de Jatunhuasi: el señor Pedrazzini exgerente del Banco Italiano, es el que tiene minas. El Banco Italiano toma este empréstito y lo coloca en el público; si el público no lo tomara el Banco es el responsable ante el Gobierno de la colocación de ese empréstito, y por esto quiere buenas garantías; pero no lleva el interés de trabajar minas, porque el Banco Italiano no tiene interés de ninguna especie en Jatunhuasi. Voy a molestar a la Cámara leyendo quiénes son los propietarios de minas en la región de Jatunhuasi.

El señor PENA MURRIETA.—Tal vez estamos de acuerdo, señor Ministro, en la afirmación de su señoría.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—En la actualidad existen 822 minas inscritas en el padrón y 684 minas que están en trámite. Hay una serie de propietarios de una, de dos o de tres minas, que no vale la pena mencionarlos; pero entre los que poseen 10 o más tenemos los siguientes: (leyó)

El señor SECADA.—¿Quiénes son los otros, señor Ministro?

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Tengo aquí la relación. Si me hacen el favor de traer el padrón de minas que debe existir en la Cámara los indicaría con mucho gusto (siguió leyendo).

El señor SECADA.—¿Y quiénes son los otros?

El señor MINISTRO.—Es la relación que se me ha dado en el ministerio, en la sección de minas, tal como figuran en el padrón.

El señor SECADA.—Me va a perdonar el señor Ministro que le diga que he leído el padrón de minas en el que figuran todos los socios.

El señor MINISTRO.—Yo aquí veo: "Juan Díaz y otro". Pero es perfectamente fácil traer el padrón de minas y leer los nombres. Estas son las minas posesionadas. En cuanto a las minas aprobadas por el Ministerio hay las siguientes (leyó). Total: 684, que sumadas con 822, hacen alrededor de 1500 pertenencias, y por consiguiente, además de las que están hoy posesionadas, se presta esa región a que se haga un sinnúmero de denuncias como se estarán haciendo en la actualidad. Por lo demás, debo decirle al señor Secada, pues me gusta ser muy claro, que si vengo a la Cámara para anovar el proyecto del ferrocarril a Jatunhuasi es con el deseo de que se explote el carbón nacional. El señor

Secada se refirió que habían funcionarios públicos interesados en el asunto. Sin duda el señor Secada ha aludido al actual director de obras públicas, señor Masías. El señor Masías adquirió sus propiedades, antes de ser director de obras públicas.

El señor BALTA.—Mucho antes.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Y yo me siento muy feliz, señor Secada, de haber llevado al Ministerio de Fomento a un hombre tan meritísimo como el señor Masías.

El señor SECADA.—Eso no lo ha discutido.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Tan honrado, tan integro y tan bien preparado.

El señor SECADA.—En eso estamos de acuerdo.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Pero como el señor Secada se refirió a funcionarios públicos y seguramente aludió al señor Masías, digo que las pertenencias que tiene este señor en ese lugar las tenía antes de ir a la dirección de obras públicas para cuyo puesto fué nombrado hace apenas cinco meses. En cuanto a quién se desea favorecer los intereses del Banco Italiano, eso no es cierto. El Banco no podía señalar otra condición que la de que el ferrocarril sea a Jatunhuasi, sin precisar que se haga por tal o cual ruta. Lo que desea es que el ferrocarril se haga a esa cuenca, y como he demostrado, es el señor Pedrazzini el dueño de esas pertenencias; pero no el Banco Italiano.

El señor SECADA.—¿Es el Banco Italiano el que ha señalado el tipo del 6% en la colocación del empréstito? ¿Es el Banco Italiano quien ha impuesto la condición de que se le entregue forzosamente la cobranza de la contribución de minas y quien ha impuesto la condición de que se liberte los intereses del impuesto del 4% sobre la renta?

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Sí, señor. Naturalmente, el que da dinero pide ciertas garantías. El Banco cobra 94 %, que no me parece un tipo muy alto, porque no hay empréstito que no se coloque a un tanto por ciento parecido al 90 y tantos, porque, en fin debe tener el que presta alguna ganancia en la colocación del empréstito. Y, además, es responsable ante el Gobierno si no lo coloca en el público; por consiguiente es lógico que cobre una comisión.

El Banco Italiano exige la contribución de minas como garantía, porque quiere tener la seguridad de que se

ván a pagar los intereses del empréstito.

El señor SAYAN PALACIOS (interrumpiendo).—Permitame el señor Ministro una interrupción. ¿Puede decir a la Cámara algunas palabras con respecto a la génesis de este empréstito con el Banco Italiano? ¿Fue ese Banco quien se apersonó al Gobierno ofreciéndole este empréstito, o fué el Gobierno el que hizo gestiones para conseguirlo?

El señor MINISTRO DE FOMENTO (continuando).—Según entiendo el Banco Italiano ofreció al Gobierno las 300 mil libras, indudablemente con el deseo de beneficiar a su exgerente señor Pedrazzini, propietario de unas minas. Pero eso no tiene nada que hacer con las seguridades que el Banco exige. El señor Pedrazzini es propietario.

El señor SAYAN PALACIOS.—He interrumpido al señor Ministro para solo el efecto de manifestar que fuí yo quien ayer manifesté que el Banco tenía interés en el ferrocarril. Queda, pues, perfectamente constado que el Banco Italiano tiene interés en el ferrocarril de Jatunhuasi, porque propone el empréstito con esa condición, de que el dinero no podrá invertirse en otra cosa.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (continuando).—El proyecto viene para aprobarse o rechazarse por la Cámara.

Por lo que respecta a las pertenencias del señor Pedrazzini sólo son un 20% de las 1.500 hoy entre empadronadas y por empadronarse, que es nada en comparación de los 500 millones de toneladas en que está evaluada esa cuenca, según estudios del ingeniero señor Dueñas. De esas mil quinientas pertenencias, se puede decir que es más el 20% de las que posee el señor Pedrazzini, en comparación de la enorme cuenca de Jatunhuasi en donde se pueden explotar muchas regiones que no están explotadas.

Vuelvo a decir que no tengo inconveniente en que se reserven zonas que podrán ser designadas por el cuerpo de ingenieros de minas del Gobierno, y que el Poder Ejecutivo tratará de la organización de una compañía nacional para explotarlas.

En cuanto al precio del carbón, yo creo que está controlado por el hecho de que el Gobierno es dueño del ferrocarril a Jatunhuasi y puede controlar de ese modo el precio del combustible, y, además, ese ferrocarril demorará un año en construirse y en ese tiempo verá la Cámara si esos dueños de carbón no bajan el precio del que

explotan y entonces verá si modo de hacerlo bajar.

El señor MAURTUA.—En virtud de las declaraciones del señor Ministro ya no hay nada en discusión. El Gobierno, representado por el señor Ministro de Fomento, cuyas explicaciones aplaudo, ha aceptado la fusión de las dos ideas. De manera que no hay inconveniente para que procedamos a votar la iniciativa del Gobierno con la adición del señor Balta.

El señor PRESIDENTE.—El señor Balta propuso que se discutiese el proyecto sobre construcción del ferrocarril a Jatunhuasi para en seguida discutir su proyecto.

El señor BALTA.—Yo acepto la fusión de los dos proyectos, reservándome el ampliar convenientemente el tramo al ferrocarril a Jatunhuasi, con el objeto de acercarlo todavía más al proyecto general.

El señor PRESIDENTE.—Pero el señor Maurtua ha retirado ya su pedido.

El señor BALTA.—Yo creo que lo que hizo fué manifestar que era inútil el pedido; pero mejor sería votar.

El señor PRESIDENTE.—Entonces continuará la discusión del proyecto de Jatunhuasi en la sesión de mañana. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 15 m. p. m.

Por la redacción.—

L. E. Gadea.

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del miércoles 27 de marzo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

**SUMARIO.**—Orden del día. — Prosigue en revisión el debate que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito con el objeto de construir un ferrocarril a la zona carbonífera de Jatunhuasi.—Asiste el señor Ministro de Fomento, don Héctor Escardó Salazar.

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p. m. con asistencia de los señores Balta, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Alva, Alonso, Alvarez González, Afanios, Arrese y Vegas, Apaza Rodríguez, Ascurra, Balbuena, Barrios, Barrós, Bécerra, Bedoya (don Augusto), Bendezú, Borda, Cáceres, Castillo, Castro (don Juan D.), Cucho Gutiérrez, Escalante, Fariña, Flores, Fuchs, Fuentes Aragón, Gamarra, Gasco, Hoyos Osores, Huamán de los Heros, Ingunza Delgado, Luna (don Julio C.), Maceo Pastor, Maúrtua, Mavila, Menacho, Menéndez, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Ochoa, Parodi (don José), Pe-